

WARA S.R.L.

CONTRATO

Fecha: 17/07/2012

Socios: Santiago Walter Alberto, argentino, DNI N° 17.803.557, nacido el 08/10/1966, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Andrea Vázquez, domiciliado en calle 1425 N° 9081 de la ciudad de Rosario y Vázquez Andrea, argentina, DNI N° 18.429.167, nacida el 20/11/1967, de profesión empresaria, casada en primeras nupcias con Walter Alberto Santiago, domiciliada en calle 1425 N° 9081 de la ciudad de Rosario, convienen:

1. Denominación: Declaran constituida y con existencia legal, "WARA S.R.L."
2. Objeto social: Construcción y montajes de edificios residenciales y no residenciales.
3. Duración: Por el término de 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4. Domicilio Legal: Calle 1425 N° 9081, Rosario. Santa Fe.
5. Capital: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, suscrito de la siguiente manera: el señor Walter Alberto Santiago y la señora Andrea Vázquez suscriben cada uno diez mil (10.000) cuotas equivalentes a Pesos Cien mil (\$ 100.000). Se integra el veinticinco por ciento (25%), y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, en efectivo y dentro de los 120 días del presente.
6. Administración: A cargo de Walter Alberto Santiago y Andrea Vázquez, actuando en forma indistinta. Desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.
7. Fiscalización: Será ejercida por todos los socios.
8. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 15 173415 Jul. 23

DROGUERÍA 20 DE JUNIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por instrumento de fecha 26 de diciembre de 2011, se ha resuelto el aumento del capital social en la suma de Pesos Nueve Millones (\$ 9.000.000) llevándolo así a la suma de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000). Dicho aumento se suscribe e integra mediante la capitalización de parte de un préstamo efectuado por el socio Mario Roberto Litmanovich a la sociedad. El señor Mario Roberto Litmanovich suscribe la totalidad del capital que se aumenta y los demás socios renuncian al derecho de preferencia. Como consecuencia de dicho aumento el artículo cuarto del estatuto social queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000) representados por 100.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

\$ 15 173419 Jul. 23

BETEX S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1. Cesión de Cuotas: Zarzur Santiago Juan, argentino, soltero, DNI 31.473.918, domiciliado en calle Pasaje Chopin 1380, vende,

cede y transfiere 200,00 (doscientas) cuotas sociales que a su valor en \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una, totalizan un Capital de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil) al nuevo socio Lorena Inés Larrubia, argentina, soltera, D.N.I. 24.980.785, domiciliado en calle Paso de Uspallata 170 de la ciudad de Rosario.

2. Fecha de la Cesión: 14/02/2012.

3. Capital Social: Continúa en \$ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil).

\$ 15 173417 Jul. 23

RESICOM INGENIERÍA

AMBIENTAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de julio del año dos mil doce, se reúnen el señor Ksugel Marcelo Valderrey, nacido el 1 de noviembre de 1958, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.840.448, CUIT N° 20-12840448-2, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Graciela Alicia Leiva, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Formosa 949 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe y la señora Graciela Alicia Leiva, nacida el 29 de mayo de 1962, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.658.083, CUIT N° 27-14658083-7, argentina, casada en primeras nupcias con el señor Ángel Marcelo Valderrey, de profesión comerciante, con domicilio en la calle La Pampa 440 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, se declaran únicos socios de la firma "RESICOM INGENIERÍA AMBIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 14 de enero de 1999, en Contratos, al Tomo 150, Folio 652, N° 72 y modificaciones.

La sociedad tiene una duración hasta el 14 de enero de

2029; y manifiestan: I.- Modificar Objeto Social: Que los comparecientes en este acto, socios de la firma "RESICOM INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L.", representan el 100% del Capital Social de dicha firma y por razones comerciales han resuelto por unanimidad modificar el objeto de la sociedad. Adecuación del contrato: Que en razón de lo manifestado, se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social, quedando a partir de la fecha redactada de la siguiente forma: "Cláusula Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a la siguiente actividad: A- Realizar toda clase de tareas y operaciones inherentes a movimientos y compactación de suelos, retroexcavación, por si o por terceros. B- Alquiler de maquinarias, volquetes, contenedores, compactadores. C- Obras Civiles y viales, mantenimiento de rutas y banquetas. Servicios viales. Desmalezamiento. Diseño y realización de Jardines y parques. Paisajismo. D- Venta de tierra, piedra y escoria. E- Transporte, por si o por terceros, de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, residuos líquidos, residuos gaseosos, residuos tóxicos y/o contaminantes, residuos hospitalarios y de todo tipo de afluentes industriales; transporte de productos derivados del petróleo con camión cisterna. F- Relleno Sanitario y disposición Final. G- Construcción de Obras de ingeniería ambiental e ingeniería ecológica. Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la República a las siguientes actividades: Empresa constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, en el área que involucra la construcción y montaje de instalaciones vinculadas con la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica, incluyendo la construcción de estaciones de transferencia de residuos y la construcción de plantas de clasificación de residuos, como así también, plantas para tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, residuos líquidos, residuos gaseosos, residuos tóxicos y/o contaminantes, plantas de tratamiento de residuos hospitalarios, plantas de tratamiento de todo tipo de afluentes industriales, plantas de tratamiento, inertización o disposición final de lodo, instalaciones sanitarias, instalaciones para tratamiento y depuración de aguas de ríos, instalaciones de depuraciones industriales y toda otra planta o instalación que se destinare a mejorar o preservar el medio ambiente o a enervar los perjuicios que determinadas actividades lo generan. H- Servicio de consultoría y asistencia técnica en Ingeniería ambiental e Ingeniería ecológica. Mediante la prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados en el ramo de la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica en particular, relativos a la operación y explotación de todo tipo de instalaciones y plantas ecológicas, ambientales y/o sanitarias, al asesoramiento y asistencia técnica y a la consultoría de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y la salubridad, a la elaboración de programas de capacitación, formación y concientización de la población respecto de la preservación, mejora y recupero del medio ambiente, a la realización de estudios de ecología, salubridad, higiene y medio ambiente en general. Brindar asistencia técnica y capacitación a los recolectores de basura con respecto al establecimiento de micro emprendimientos, cooperativas y cualquier otro tipo de asociación legal. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Y II.- Aumento de capital: Los socios por unanimidad establecen el aumento de Capital Social de "RESICOM INGENIERÍA AMBIENTAL S.R.L." mediante la capitalización de la cuenta de Patrimonio Neto "Resultados No Asignados" conservando la participación de cada socio. El aumento de Capital Social que se decide en este acto es de \$ 1.350.000 (Pesos Un millón trescientos cincuenta mil) dividido en un millón trescientos cincuenta mil cuotas de Pesos uno (\$ 1). Este aumento es suscripto e integrado por la socia Graciela Alicia Leiva, 67.500 cuotas de capital y el socio Ángel Marcelo Valderrey, 1.282.500 cuotas de capital. Adecuación del contrato: Atento al aumento de Capital resuelto se modifica la Cláusula quinta del Contrato Social la cual queda redactada de la

siguiente manera: Cláusula Quinta: Capital: El Capital Social queda constituido por \$ 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil) dividido en Un millón quinientos mil cuotas de Pesos uno (\$ 1), suscripto en las siguientes proporciones: la socia Graciela Alicia Leiva, 75.000 cuotas de capital de \$ 1 (Pesos uno) cada una que representan en total de \$ 75.000 (Pesos Setenta y cinco mil) y el socio Ángel Marcelo Valderrey, 1.425.000 cuotas de capital de \$ 1 (Pesos uno) cada una que representan un total de \$ 1.425.000 (Pesos un millón cuatrocientos veinticinco mil) e integrado por \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil) de capital anterior y \$ 1.350.000 (Pesos un millón trescientos cincuenta mil) integrado íntegramente en este acto. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

En el mismo acto los socios por unanimidad autorizan a la C.P. Valeria Dekanty a proceder con el trámite de inscripción del presente, a cuyo fin podrá contestar las observación que efectuó el organismo registral y producir los instrumentos necesarios a dicho efecto.

No siendo para más, se da por concluido el presente acto, por lo cual previa lectura y ratificación de contenido, firman los comparecientes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento del presente.

\$ 158 173418 Jul. 23

LA SIN RIVAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas celebrada en fecha 30 de abril de 2012, se ha nombrado como Presidente del Directorio a la Sra. Lucía Eleonora Fernández Díaz, argentina, mayor de edad, viuda, D.N.I. 11.874.293; como Vicepresidente del Directorio al Sr. Carlos Guillermo Covernton, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 28.055.583, Directores Titulares: a las Srtas. Carolina Covernton, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 29.332.919; y María Lucía Covernton, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 30.502.488; y como Director Suplente a la Sra. Elvira María Fernández Díaz, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 10.864.860.

\$ 20 173416 Jul. 23

EUGENIO BARALDI E HIJOS S.R.L.

RENUNCIA GERENTE

Modificada el 10 de Julio de 2012. Socios: Sr. Eugenio Luis Baraldi, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra María Juaristi, comerciante, DNI N° 12.111.789, CUIT N° 20-12111789-5, nacido el 12 de Febrero de 1958, con domicilio en la calle Av. Brassey 7967 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la Sra. Alejandra María Juaristi, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Eugenio Luis Baraldi, de profesión docente, D.N.I. N° 12.788.964, CUIT N° 27-12788964-9, nacida el 15 de Enero de 1959, con domicilio en la calle Av. Brassey 7967, de la ciudad de Rosario; el Sr. Eugenio Baraldi, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 31.437.737, CUIT N° 20-31437737-1, nacido el 08 de Enero de 1985, con domicilio en la calle Av. Brassey 7967, de la ciudad de Rosario; el Sr. Gonzalo Baraldi, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 33.213.764, CUIT N° 20-33213764-7, nacido el 17 de Octubre de 1987, con domicilio en la calle Av. Brassey 7967, de la ciudad de Rosario y el Sr. Joaquín Baraldi, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 34.492.179, CUIT N° 20-34492179-3, nacido el 25 de Abril de 1989, con domicilio en la calle Av. Brassey 7967, de la ciudad de Rosario. Denominación: "EUGENIO BARALDI E HIJOS S.R.L." Domicilio: Rodríguez 568, de la ciudad de Rosario. Dirección y administración, representación. La Dirección, Administración y Representación y uso de la firma social estará a cargo de un gerente el Sr. Eugenio Luis Baraldi.

\$ 25 173399 Jul. 23

AGRO VENARIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco según Resolución de fecha 12 de julio de 2012 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Datos de los socios: Roberto Abel Venaría, argentino, nacido el 12 de Mayo de 1951, D.N.I. No 8.374.675, apellido materno Barberis, casado en primeras nupcias con Ladia María Casadei, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle José Foresto N° 440 de la localidad de Chañar Ladeado, CUIT N° 20-08374675-1 y María Emilia Gudelj, argentina, nacida el 15 de setiembre de 1946, L.C. N° 5.320.629, apellido materno Zec, viuda, de profesión docente, domiciliada en calle Santa Fe n° 370 de la localidad de Chañar Ladeado, CUIT N° 27-05320629-3.

Fecha del instrumento de constitución: 06/06/2012.

Razón Social: AGRO VENARÍA S.R.L.

Domicilio de la sociedad: calle Santa Fe N° 398 de la localidad de Chañar Ladeado - Santa Fe.

Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades:

1) Ganadería: cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado.

2) Agricultura: explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes, yerbateras y semillas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el R.P.C.

Capital Social: \$ 150.000,00 dividido en mil quinientas (1500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00), cada una de capital, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Roberto Abel Venaría, suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas representativas de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) que integra de la siguiente forma, el 25% o sea, la suma de Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) en este acto en dinero en efectivo y el 75% restante también en efectivo, en el término de dos años a partir de la fecha del presente contrato y María Emilia Gudelj, suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas representativas de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) que integra de la siguiente forma, el 25% o sea, la suma de Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) en este acto en dinero en efectivo y el 75% restante también en efectivo, en el término de dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración y Fiscalización: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Roberto Abel Venaría, D.N.I. N° 8.374.675 y del Sr. Mariano Venaría, argentino, nacido el 8 de Julio de 1977, D.N.I. N° 25.852.257, apellido materno Gudelj, soltero, de profesión contador público, domiciliado en calle Santa Fe N° 370 de la localidad de Chañar Ladeado, CUIT N° 20-25852257-6, que ejercerán tal función en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 57,53 173414 Jul. 23

PERTAM S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por decreto del 12 de Julio de 2012 del Juez del Registro Público de Comercio, se hace saber que el Directorio de PERTAM S.A. elegido por AGO del 14/10/2011 y con cargos asignados por acta de Directorio del 14/10/2011, quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Pedro Martiniano Pereyra; D.N.I. N° 12.326.220, nacido el 16 de Julio de 1956, divorciado según sentencia N° 1672 del 5/10/2011 del Juzgado Civil y Comercial 2° nominación a cargo del Dr. Claudio Heredia, en los autos caratulados "Pereyra Pedro Martiniano c/Elba Cristina Yrigaray s/divorcio vincular de mutuo acuerdo; Expte. N° 1457/2099, de profesión comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 474 de Venado Tuerto. Vencimiento del mandato 10/2014.

Director Suplente: Martín Pereyra; D.N.I. N° 29.677.220, nacido el 28 de Octubre de 1982, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Catamarca 805 de Venado Tuerto. Vencimiento del mandato 10/2014.

\$ 14,19 173439 Jul. 23

PORTA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Accionistas: Orlando Gabriel Porta, apellido materno: Daniele, argentino, nacido el 06/04/59, D.N.I. N° 13.075.986, casado, comerciante, domiciliado en calle 1° de Mayo (S) N° 45 de Vila (Sta. Fe) y Orlando Alfonso Porta, apellido materno: Varetto, argentino, nacido el: 19/07/27 D.N.I. N° 6.268.446, viudo, comerciante, domiciliado en calle Belgrano (O) N° 43 de Vila (Sta. Fe).-

Fecha del Acta Constitutiva: 7 de Enero de 2.011.-

Denominación: "PORTA S.A.", continuadora de Porta Orlando A. y Porta Orlando G. Soc. de Hecho

Domicilio: Calle 1° de Mayo (S) N° 45 de Vila, Pcia. De Santa Fe.-

Duración: 50 años.-

Capital: \$ 1.040.000.- (Pesos: Un millón cuarenta Mil).-

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias. Mediante la explotación en todas sus formas, por si o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, lecheros, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o propiedad de terceros, tomados - estos últimos - bajo cualquier modalidad contractual. B) compraventa, importación y exportación de hacienda, de todas las especies y categorías, en pié o faenadas, a nombre y por cuenta propia. C) Compra, venta, consignación, acopio, importación y exportación de cereales, oleaginosos, forrajeras, pasturas, alimentos balanceados, semillas, leche y cualquier otro producto derivado de explotaciones agrícolas, ganaderas y/o tamberas, sin limitaciones ni exclusiones de ninguna índole, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros.-

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de (1) y un máximo de tres (3) y durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Orlando Gabriel Porta, D.N.I. N° 13.075 986 y Vicepresidente: Orlando Alfonso Porta, D.N.I. N° 6.268.446.-Director Suplente: Marcela Catalina Mondino.

Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de ley.-

Rafaela, 12 de Julio de 2011. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 173440 Jul. 23

MITRO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Constitución de "MITRO S.A.- Accionistas: Gerardo Adrián Trossero, argentino, nacido el: 20/05/65, D.N.I. N° 17.321.095, comerciante, casado, domiciliado en Vélez Sarsfield N° 1.930 de Sunchales (Sta. Fe) y Federico Trossero, argentino, nacido el: 13/10/91, D.N.I. N° 36.602.007, estudiante, soltero, domiciliado en Vélez Sarsfield N° 1.930 de Sunchales (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 30 de Diciembre de 2.011

Denominación: MITRO S.A.

Domicilio: Vélez Sarsfield N° 1.930 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Sta. Fe.

Duración: 50 años

Capital: \$ 200.000 (Pesos: Doscientos mil).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Industrial: La realización de montajes industriales electromecánicos. Exportación e Importación: La venta y/o importación de bienes y servicios, y tecnología. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Están excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19.550.-

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros y durarán en sus funciones tres ejercicios: Presidente: Gerardo Adrián Trossero, D.N.I. N° 17.321.095 y Director Suplente: Federico Trossero, D.N.I. N° 36.602.007.-

Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 6 de Julio de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 15 173441 Jul. 23

MEIER CONSTRUCCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados MEIER CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Cambio de Domicilio, Expediente N° 853 Año 2.012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Hugo Carlos Meier, D.N.I. N° 17.728.375 y Silvia Beatriz Fernández, D.N.I. N° 20.149.256, domiciliados en calle Gaboto N° 1540 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa; en Acta de fecha 26 de junio del año 2.012 han resuelto lo siguiente:

“Meier Construcciones S.R.L.”

Cambio de Domicilio

Fecha del Acta: 26 de junio 2.012.-

Domicilio Legal: Belgrano N° 2789 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

Santa Fe, 13 de julio 2.012.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 173420 Jul. 23

EMPRENDIMIENTOS GENERALES

DE CAPACITACION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EMPRENDIMIENTOS GENERALES DE CAPACITACION S.A. s/Desig. de Autoridades se

hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de Emprendimientos Generales de Capacitación S.A., cuya decisión fue resuelta por Asamblea Unánime Nro. 3 de fecha 16 de noviembre de 2011, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Juan Domingo Taleb, D.N.I. 24.189.235, nacido el 04/06/75, argentino, CUIT N° 20-24189235-3, con domicilio real en Francia 4247 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, y Director Suplente: Magín Ramón Ferrer, D.N.I. 22.901.809, nacido el 03/03/73, argentino, CUIT N° 20-22901809-5, con domicilio real en Francia 1750 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 10/07/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 173413 Jul. 23

FRUTAS GUS-FER S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad los señores, Aloisio Fernando Ariel, argentino, D.N.I. 22.296.733, CUIT 20-20296733-4, domiciliado en calle Av. del Rosario 2788 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 16 de Diciembre 1971, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariela Verónica Allegri, D.N.I. 23.623.317, Allegri Gustavo Andrés, argentino, D.N.I. 20.354.631, CUIT 23-20354631-9, domiciliado en calle Ombú 2742 D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 25 de Setiembre 1968, de profesión comerciante, de estado civil casada en primera nupcias con Maria Florencia Nardone, D.N.I. 21.100.407

Fecha de Constitución: 2/7/2012

Denominación: FRUTAS GUS-FER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: 27 de Febrero 3699 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

Duración: La sociedad tendrá un plazo de cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto Venta de frutas y hortalizas, productos alimenticios enlatados no perecederos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social será de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), representado en doce mil cuotas sociales de Peso Diez (\$ 10) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla integrando en este acto el veinticinco por ciento del monto total, es decir la cantidad de pesos treinta mil (\$30.000) y obligándose a completar la integración en el término de dos años a partir de este acto. El Señor Aloisio Fernando Ariel suscribe la cantidad de seis mil (6000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir un capital de pesos sesenta mil (\$ 60.000), el Señor Allegri Gustavo Andrés suscribe la cantidad de seis mil (6000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir un capital de pesos sesenta mil (\$ 60.000), siendo la naturaleza de los aportes en efectivo.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor, Aloisio Fernando Ariel, argentino, D.N.I. 22.296.733, comerciante quien acepta en este acto dicho cargo

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año

\$ 55 173397 Jul. 23

FRIMETAL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2012, se ha procedido a la designación como Directores Titulares de Joao Claudio De Souza Güetter, Gabriel Carlos Grignaffini y Marcelo Nakamura por el término de un (1) ejercicio. De esta manera, el Directorio de FRIMETAL S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Joao Claudio De Souza Güetter, Vicepresidente: por el término de un (1) ejercicio completar mandato.

\$ 15 173426 Jul. 23

PLAY PUBLICIDAD S.A.

CAMBIO DOMICILIO LEGAL

Se hace saber que por acta de Directorio Nro. 223 de fecha 13/10/2011 los miembros del directorio fijaron como nuevo domicilio de la sede social de la firma PLAY PUBLICIDAD S.A. calle Dorrego 230 1° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 173431 Jul. 23

NEGOCIOS Y SERVICIOS

AGROPECUARIOS DEL SUR

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación; NEGOCIOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL SUR S.R.L. Fecha del instrumento: 13 de Julio De 2012 Fecha Inscripción original v modificaciones: en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en de fecha 05 de Julio de 2002, al Tomo I, Folio 234/235, N° 240, cambio de denominación y Jurisdicción de fecha 30 de enero de 2004 inscripto en Contratos al Tomo 155, Folio 1373, N° 100, cesión de cuotas y cambio de gerencia de fecha 7 de septiembre de 2010, inscripto al Tomo 161, Folio 21.986, N° 1.527, cambio de gerencia de fecha 22 de octubre de 2010 inscripto al Tomo 161, Folio 26.758, N° 1.836; Socios: Mónica Jaquelina Mengoni, D.N.I. N° 17.752.717, CUIT N° 27-17752717-9, y Rogelio Germán Paz, D.N.I. N° 16.865.642, CUIT N° 20-16865642-5; Reactivación; por diez (10) años a partir de la inscripción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización por cuenta propia y de tercero de cereales, oleaginosa y forrajera y los subproductos derivados de las mismas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Capital Social: original \$5.000, se aumenta \$145.000, total \$150.000. Domicilio Legal: Las Heras N° 310 de la localidad de Sanford Pcia de Santa Fe. Administración: Socio Gerente Señor Rogelio Germán Paz y la Señora Mónica Jaquelina Mengoni Fiscalización: a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del Ejercicio Comercial; 30 de noviembre de cada año.

\$ 25 173438 Jul. 23

CENTRO INTEGRAL DE SALUD ANGELOME S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas sociales de "CENTRO INTEGRAL DE SALUD ANGELÓME" S.R.L de acuerdo al siguiente:

1) Datos personales socios: Juan José Bottoli, argentino, de estado civil casado, nacido el día 19 de noviembre de 1947, médico, con domicilio en la calle Guido Spano 2558 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, L.E. Nro. 06.073.534, María Laura Kainer, argentina, de estado civil casada, nacida el día 01 de junio de 1975, Licenciada en Psicología, con domicilio en Av. Mitre 1655 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 23.213.773, Valeria Kainer, argentina, de estado civil soltera, nacida el día 05 de enero de 1979, Licenciada en Fonoaudiología, con domicilio en la calle Gral. Paz 1788 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 26.996.918, María Soledad Maiztegui, argentina, de estado civil casada, nacida el día 30 de marzo de 1976, Bioquímica, con domicilio en Suipacha 1074 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 25.262.124, Laura Beatriz Rapa, argentina, de estado civil casada, nacida el día 11 de agosto de 1960, Médica, con domicilio en Laprida 2.681 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 14.124.421, Jimena María Rodríguez Frontini, argentina, de estado civil casada, nacida el día 08 de diciembre de 1976, Fonoaudióloga, con domicilio en Gobernador Vera 2164 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 25.666.576, Ileana Valeria Trepát, argentina, de estado civil soltera, nacida el día 22 de septiembre de 1976, Psicóloga, con domicilio en Montevideo 3411 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.151.356

2) Cesión de cuotas sociales: la Señora Silvia Marcela Ghione, transfiere todos sus derechos y acciones de sus cuotas de capital ciento cincuenta, lo que hace un total de pesos mil quinientos (\$ 1.500) a favor del Señor Leandro Alfonso Novau, argentino, estado civil casado, nacido el día 02 de Junio de 1977, Médico, con domicilio en Urquiza 2369 piso 1º departamento "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.925.585, quien esta presente en este acto y acepta la cesión de la Sra. Ghione; La Sta. Valeria Kainer, transfiere todos sus derechos y acciones de sus cuotas de capital novecientos cincuenta, lo que hace un total de pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500) a favor del Sr. Leandro Alfonso Novau, cuyos datos figuran ut supra, quien esta presente en este acto y acepta la cesión de la Sta Valeria Kainer; La Sta. Iliana Valeria Trepát, transfiere en este acto todos sus derechos y acciones de sus cuotas de capital, mil ciento cincuenta que hace un total de pesos once mil quinientos (\$ 11.500), a favor de la Sta. Virginia Daniela Aquili, argentina, estado civil soltera, nacida el 23 de junio de 1976, Bioquímica, con domicilio en Urquiza 1362 7º "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 25.414.932,quién está presente en este acto y acepta la cesión de la Sta. Trepát. El Sr. Juan José Bottoli transfiere en este acto todos sus derechos y acciones de sus cuotas de capital, mil ciento cincuenta que hace un total de pesos once mil quinientos (\$ 11.500) a la Sra. Julieta Brigati, argentina, estado civil casada, nacida el 21 de noviembre de 1972, Bioquímica, con domicilio en Valentín Gómez 1827 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 22.896.562, quien está presente en este acto y acepta la cesión del Sr. Bottoli; La Sra. Laura Beatriz Rapa transfiere en este acto todos sus derechos y acciones de sus cuotas de capital, mil ciento cincuenta que hace un total de pesos once mil quinientos (\$ 11.500), al Sr. Gabriel Hernán Reich, argentino, estado civil soltero, nacido el día 29 de diciembre de 1970, Médico, con domicilio en San Martín 519 2º "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. 21.972.200, quién esta presente en este acto y acepta la cesión de la Sra. Rapa. Las transferencias se realizan todas sin excepción al valor nominal de Diez pesos (\$ 10) cada cuota de capital.

La cláusula quinta del contrato social, con motivo de las transferencias de las cuotas de capital queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social lo constituyen la suma de pesos Ochenta Mil, (\$ 80.000), representado por ocho mil cuotas (8.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, de valor nominal. Dicha suma esta totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. María Laura Kainer mil ciento cincuenta cuotas, lo que hace pesos once mil quinientos mil (\$ 11.500); la Sra. María Soledad Maiztegui mil ciento cincuenta cuotas, lo que hace pesos once mil quinientos mil (\$ 11.500); el Sr. Gabriel Hernán Reich mil ciento cincuenta cuotas, lo que hace pesos once mil quinientos mil (\$ 11.500); la Sra. Jimena María Rodríguez Frontini mil ciento cincuenta cuotas, lo que hace pesos once mil quinientos (\$ 11.500); Sr. Leandro Alfonso Novau mil cien cuotas, lo que hace pesos mil once mil (\$ 11.000); la Sra. Julieta Brigati mil ciento cincuenta cuotas, lo que hace pesos once mil quinientos (\$ 11.500); la Sta. Virginia Daniela Aquili mil ciento cincuenta cuotas, lo que hace pesos once mil quinientos (\$ 11.500), todos los importes en pesos del capital social totalmente suscripto.

3) Designación socio gerente: En cumplimiento de la cláusula Séptima, se resuelve designar por unanimidad como Socio Gerente a la socia María Laura Kainer.

4) Se ratifican y confirman el resto de las demás cláusulas del contrato social.

\$ 114 173427 Jul. 23

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se procede a la publicación del Cambio de la cláusula sexta de administración y representación de INSUMOS Y MASIVOS S.R.L. dispuesta por instrumento de fecha 02 de julio de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Modificación Cláusula Sexta: Los socios acuerdan en forma unánime, la modificación de la cláusula sexta del Contrato Social de la sociedad, quedando la misma redactada de la siguiente forma: Sexta: Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes podrán nombrar apoderado cuando para el desarrollo de las actividades sociales se los requiera, contando para ello con el consentimiento unánime de los socios. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social sin limitación.

Se ratifican todas las demás las cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 20 173423 Jul. 23

OUTLET ZAPATOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Pitola, Federico Oscar, D.N.I. 30.590.383, C.U.I.T. Nro. 20-30590383-4, nacionalidad argentina, nacido el 09/06/1984, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en calle Moreno Nro. 938 de la ciudad de Arroyo Seco, Santa Fe; Isnardi, Gisela Soledad, D.N.I. 31.151.772, C.U.I.T. Nro. 23-31151772-4, nacionalidad argentina, nacida el 27/02/1985, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Moreno Nro. 938 de la ciudad de Arroyo Seco, Santa Fe; e Isnardi, Jesica Natalí, D.N.I. 35.292.745, C.U.I.T. Nro. 27-35292745-2, nacionalidad argentina, nacida el 11/01/1991, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Independencia Nro. 220 de la ciudad de Arroyo Seco, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de Junio del año 2012

3) Razón Social: OUTLET ZAPATOS S.R.L.

4) Domicilio: 9 de Julio Nro. 230 de la ciudad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Venta calzado, artículos de marroquinería y accesorios para caballeros y damas.

6) Plazo de Duración: se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000).

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de la socia Isnardi, Gisela Soledad designada como socio gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el día Treinta (30) de Abril de cada año, fecha en la cual se confeccionara un balance general.

11) Disolución: De acuerdo al art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 75 173435 Jul. 23 Jul. 25